



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

JUNTA ELECTORAL

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



## ACTA N° 56

En la ciudad de Córdoba, a los 08 días del mes de Mayo del año Dos Mil Doce se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, designados por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 010/12 la cual está integrada por: Ing. Agr. Ms Sc. Daniel A. PEIRETTI, en carácter de Presidente y por el Ing. Agr. Leandro CARBELO y el Ing. Agr. Enzo TARTARA, como miembros Titulares y el Ing. Agr. Jorge DUTTO como miembro Suplente.

**Se trata:**

1º) Conforme a lo dispuesto por el Cronograma Electoral y habiendo vencido para el reconocimiento de Agrupaciones y/o Grupo de Electores, que participarán de las próximas elecciones de Consejeros y Consillarios del Claustro de Estudiantes, esta Junta analiza las presentaciones efectuadas.

Se da ingreso a la presentación efectuada por CUDAP. 0023990/2012, por la Apoderada de la Agrupación Inodoro Pereyra - MNR, Srta. Daniela SUQUE, con fecha 07 de Mayo de 2012, por la cual manifiesta su intención de participar en las próximas elecciones del Claustro Estudiantil.

Se reserva los nombres Inodoro Pereyra, Alternativa, Manuel Belgrano, Bialet Masse, Alejandro Korn, Movimiento Nacional Reformista, Encuentro Progresista, Frente Amplio, Frente Amplio Progresista, Argentinos por una República de Iguales, Alternativa por una República de Iguales, Siempre en Movimiento, y de las siglas ABM, MNR, AMB, Proyecto Sur, los logos Puños y Rosa, el color azul, el numero de Ilsta 11.

Se ratifica también todas las reservas realizadas en las últimas elecciones estudiantiles desarrolladas en el mes de octubre del 2010.

Se notifica formalmente del cambio de apoderado de la citada Agrupación a partir de la fecha por el Sr. Da Vila Alejandro. DNI 32.608.566.

Esta Junta considera:

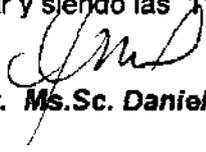
Que la agrupación Inodoro Pereyra no hace la presentación de los avales correspondientes según lo establece el Nuevo Reglamento Electoral para poder presentarse en las elecciones de Consejeros, (Art. 8. De la Ord. 19/2010)

Por ello esta Junta Resuelve:

Que la presentación fuera realizada en tiempo, se toma conocimiento del cambio de Apoderados efectuado, se hace las reservas solicitadas y se los intima en un plazo de 24 hs a fin de presentar los avales correspondientes, bajo apercibimiento de desestimar su presentación.

Se dispone la notificación a la Srta. Apoderada Titular Daniela SUQUE.

Sin mas temas que tratar y siendo las 11:15 Hs. se levanta la Sesión.

  
Ing. Agr. Ms.Sc. Daniel A. PEIRETTI

  
Ing. Agr. Enzo Luis TARTARA

  
Ing. Agr. Leandro CARBELO

JUNTA ELECTORAL  
F.C.A. U.N.C